

Presentación

La serie de proyectos e iniciativas que se presenta a continuación muestra, en términos propositivos, la manera en que puede instrumentarse la política de educación cívica del IFE, a partir de:

1. La continuidad de proyectos que el IFE ha venido desarrollando¹ básicamente para población infantil y juvenil (Educar para la Democracia, Nosotros los jóvenes...Proyecto Ciudadano y Ejercicios de participación cívica infantil y juvenil).
2. El desarrollo inicial de proyectos que favorezcan la construcción de espacios y mecanismos de participación, debate y retroalimentación en torno a la calidad de la democracia y la formación ciudadana (Red de comunicación y apoyo para la educación ciudadana y Evaluación Ciudadana de la Democracia); así como que favorezcan la participación ciudadana en los procesos electorales (EL voto: una vía para cambiar la sociedad).
3. La realización de pruebas piloto para determinar la viabilidad de procesos de intervención educativa dirigidos a ciudadanos en ejercicio (*Construyamos juntos un mejor gobierno*).
4. El establecimiento de criterios generales para el diseño de proyectos que fortalezcan las capacidades institucionales para la instrumentación de la política de educación cívica y profundicen en la detección de prioridades educativas regionales y locales (investigaciones sobre el nivel de desarrollo de competencias cívicas de la población mexicana; sistematización de experiencias exitosas; sensibilización en torno a la educación ciudadana; profesionalización del personal del IFE, etc.)

Los proyectos e iniciativas que se presentan a continuación no pretenden agotar las posibilidades de intervención educativa que pueden derivarse de este programa estratégico. Su carácter es sólo indicativo, ya que siendo congruentes con los lineamientos del **PEEC 2005-2010**, es importante reiterar la necesidad de profundizar en diagnósticos particulares (regionales, estatales o distritales) que propicien el diseño de procesos pertinentes a las distintas necesidades y realidades que la Institución habrá de enfrentar.

¹ La incorporación de estos proyectos obedece a su pertinencia con el planteamiento teórico y pedagógico del Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010, así como por los compromisos que el IFE tiene establecidos con otras instituciones. El resto de proyectos del Plan Trienal de Educación Cívica 2001-2003 no fue considerado, de acuerdo con la evaluación realizada por las Juntas Locales y Distritales, así como por la propia DECEyEC.

Corresponderá a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en cumplimiento de las atribuciones que la ley le encomienda, definir las acciones específicas del PEEC y dictaminar, en su caso, la viabilidad de lo que aquí se plantea, con base en los análisis y estudios que ésta, en coordinación con la Comisión del Ramo consideren, así como de la disponibilidad presupuestal de cada ejercicio fiscal.

1. Continuidad de proyectos

Los tres proyectos que se presentan a continuación se refieren a iniciativas que el IFE ha venido consolidando en los últimos años, dirigidas en particular a población infantil y juvenil.

Atienden de manera particular al **Objetivo 1** del presente programa y están vinculadas directamente a la primera línea de acción programática, referida a preparar a niños y jóvenes para el ejercicio pleno de su ciudadanía.

1.1. EDUCAR PARA LA DEMOCRACIA

ANTECEDENTES

Durante diez años (1993-2003) el IFE instrumentó el programa denominado "Jornadas Cívicas Infantiles y Juveniles" en escuelas primarias y secundarias de todo el país, el cual estaba enfocado a una formación en valores a través de diversas actividades grupales, lúdicas y vivenciales. Este programa resultó exitoso y tuvo gran demanda; sin embargo, a la luz de nuevos conocimientos y experiencias en materia de educación cívica, y producto de estudios, investigaciones y nuevos proyectos del IFE, se planteó la necesidad de elaborar un programa mejor estructurado, con contenidos teóricos más accesibles para los instructores, así como una metodología que promoviera más la participación activa y fomentara el desarrollo del juicio crítico y otras destrezas cívico-políticas.

Así, en 2001, surgió el proyecto *Educar para la Democracia*, mismo que cuenta con una fundamentación teórico pedagógica específica para la educación básica, así como con materiales para su instrumentación.

Educar para la Democracia es un proyecto de apoyo curricular que maneja como tema transversal la democracia, lo cual busca que ésta pase de ser sólo un concepto, a ser vivida como un proceso de reflexión-acción.

Este proyecto es un modelo educativo, racional, autónomo, que propicia el desarrollo de la personalidad moral del sujeto, a través de competencias cívicas que son un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para vivir en democracia. A partir de él, el IFE está contribuyendo y cooperando con las

autoridades educativas a favorecer la formación ciudadana desde la educación básica de la población mexicana.

OBJETIVOS

?? Promover en el alumnado el desarrollo de competencias para la vida democrática, a partir de los contenidos y materiales de los programas de estudio vigentes de educación básica.

?? Propiciar la construcción de ambientes escolares democráticos mediante el apoyo a diversos procesos de gestión.

METODOLOGÍA

Cada Junta Local Ejecutiva diseñará la estrategia para instrumentación, capacitación e instrumentación del programa, de acuerdo a sus necesidades. Algunos vocales han partido del análisis de los resultados de la Consulta 2003, para promover entre autoridades educativas los beneficios de este programa, otros han concertado directamente con funcionarios de las secretarías de educación en la entidad, la inclusión de este proyecto y otros más lo han hecho a través de ofertar cursos con valor a carrera magisterial a través del PRONAP.

POBLACIÓN OBJETIVO

?? Directivos, profesores y alumnos de nivel básico.

ALIADOS ESTRATÉGICOS

?? Autoridades educativas federales y estatales; institutos estatales de las mujeres; comisiones e instituciones de derechos humanos; universidades públicas y privadas; secretarías estatales de salud; sistemas estatales para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

?? Organismos civiles que trabajen temas específicos que correspondan a los ejes transversales del proyecto (derechos humanos, educación para la paz, perspectiva de género, educación ambiental, sexualidad, etcétera).

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

1. Los funcionarios de órganos desconcentrados del Instituto, presentan el programa a las autoridades educativas de su localidad, concertando

tiempos y espacios para la capacitación del personal docente y asesores técnicos pedagógicos, jefes de sector y/o supervisores.

2. Los funcionarios de órganos desconcentrados tiene la opción de convocar a los medios de comunicación y a los aliados estratégicos para la difusión del programa.
3. Se realizan talleres con docentes y directivos en donde:
 - Conocen el enfoque teórico y metodológico del programa.
 - Conocen el concepto de competencias cívicas, el manejo de la transversalidad de la democracia a través del currículo y las propuestas didácticas de los ficheros de actividades.
 - Elaboran una propuesta didáctica en la que se relaciona el contenido curricular con las competencias cívicas.
 - Identifican que a través del desarrollo de las propuestas didácticas, los alumnos no sólo adquieren conocimiento sobre una asignatura específica, sino que también adquieren elementos para comprender su contexto social y político y avanzar en el desarrollo de su juicio moral.
 - Adquieren las herramientas para elaborar un diagnóstico que les permita evaluar los avances de su grupo en términos del desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes de sus alumnos.
4. Una vez que los miembros de la comunidad educativa conozcan el programa, es importante que trabajen al interior de la escuela la planeación de cómo se van a involucrar todos en su operación. Es decir qué actividades desarrollarán en materia de gestión escolar para que ésta sea democrática, para lo cual deberán atender 4 dimensiones de manera integral, colocando la formación de niñas, niños y jóvenes al centro de la acción:
 - La pedagógica curricular.
 - La comunitaria.
 - La administrativa financiera.
 - La pedagógica operativa.
5. Finalmente como parte de las actividades de este programa, los vocales habrán de llevar a cabo el proceso de acompañamiento, el cual consiste en la asesoría y apoyos continuos a directivos y maestros para cumplir con los objetivos del programa.

PAUTAS PARA LA EVALUACIÓN

?? El propósito último de la evaluación será conocer el nivel de cumplimiento de los objetivos del proyecto, para lo cual es necesario valorar de qué manera se modifican las conductas y comportamientos de los alumnos, tanto en el espacio escolar como en sus entornos inmediatos, particularmente en cuanto a su compromiso por:

- el ejercicio de los derechos ciudadanos.
- el cumplimiento de responsabilidades ciudadanas.
- el respeto a la legalidad.

?? La evaluación del proyecto deberá atender a las siguientes necesidades:

- Elaborar un diagnóstico que permita determinar la situación antes de iniciar la intervención educativa a fin de conocer el estado actual de la población objetivo.
- Valorar el impacto de la metodología y estrategias didácticas utilizadas en el proceso educativo para, en su caso, hacer las correcciones pertinentes.
- Contar con elementos de información oportunos, que permitan identificar el grado de aprendizaje que se va generando para, en el caso de detectar deficiencias, intervenir de manera oportuna en su corrección.

?? Los cinco criterios a los que debe responder la evaluación del proyecto son: 1) *eficacia*, entendida como el grado de cumplimiento de los objetivos en función de los resultados alcanzados; 2) *eficiencia*, referida a la adecuada o no utilización de recursos de todo tipo (costo-beneficio); 3) *pertinencia*, relacionada con el contexto en el que se desarrolla el proyecto (demandas y problemas prioritarios de los destinatarios, políticas o programas concurrentes, etc.); 4) *viabilidad*, como la medida o el grado en el que los resultados positivos alcanzados –el desarrollo de competencias cívica en alumnos y la democratización de la gestión escolar- se mantiene aún sin apoyos externos; y 5) *impacto*, como los efectos o consecuencias del proyecto, particularmente en la escuela y de manera general en el entorno inmediato de los alumnos en donde se instrumentó el proyecto.

1.2. NOSOTROS LOS JÓVENES... PROYECTO CIUDADANO

ANTECEDENTES

Nosotros los jóvenes... Proyecto Ciudadano es un programa creado por el *Center For Civic Education*², adaptado por el Instituto Federal Electoral para el contexto cívico-político de México. Una vez realizada la fase piloto del mismo en diversas entidades federativas, se capacitó a todos los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las juntas Locales y Distritales Ejecutivas para su instrumentación.

En virtud de que la temática y metodología de este proyecto están vinculadas con los contenidos oficiales de la asignatura de Formación Cívica y Ética que se imparten en la educación secundaria, se cuenta con el aval de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Este proyecto es integral porque favorece el ejercicio de la ciudadanía, desarrolla habilidades y destrezas ciudadanas como la toma de decisiones, la resolución de conflictos de manera pacífica, el consenso, la comprensión crítica, la reflexión en torno a problemas reales que afectan a la comunidad, y sobre todo, genera un sentido de pertenencia a la comunidad.

Adicionalmente, motiva a los jóvenes a organizarse en redes sociales, a acercarse con instancias públicas y privadas que tienen que ver en la toma de decisiones de interés colectivo y los acerca al conocimiento y uso de las leyes, así como a la elaboración de propuestas de solución a problemas de interés colectivo.

Una de las ventajas del proyecto es que los participantes experimentan y viven valores democráticos como el diálogo, la solidaridad, la participación, la tolerancia y el pluralismo.

En cuanto al aprendizaje escolar rescata los conocimientos previos de los alumnos, así como el trabajo en equipo, además de que contribuye a vincular a la escuela con distintos sectores de la comunidad.

Proyecto Ciudadano busca que los jóvenes comprendan que los problemas que surgen en la vida pública involucran a todos, que pueden participar directamente en la toma de decisiones de manera conjunta con la autoridad y que para participar y tomar decisiones existen reglas que facilitan la organización. Permite a los alumnos reflexionar sobre el papel que juegan los gobernantes en la elaboración de las políticas públicas y que en la democracia todos tenemos responsabilidades, en mayor o menor escala.

² El IFE participa con este proyecto en el Programa Civitas Internacional.

El aprendizaje vivencial del programa está en que los alumnos no juegan a resolver problemas, ni a inventarlos, sino que se trabaja con problemas reales, accesibles a ellos, sobre los que pueden proponer soluciones y líneas de acción. Al investigar el problema identifican en él a otros actores políticos y sociales involucrados, buscan su apoyo, identifican la complejidad de la organización política y social, reflexionan sobre la importancia de tomar parte en los asuntos públicos y reconocen que la política no es tarea exclusiva de los políticos, sino de toda la sociedad civil.

Un aspecto relevante a cuidar en todo el proceso educativo será el de promover una concepción realista de la democracia y evitar que los jóvenes se desanimen al enfrentar problemas derivados de la propia confrontación de ideas e intereses en el grupo, así como de la falta de respuesta o atención de parte de las autoridades hacia sus iniciativas.

OBJETIVO

Contribuir a que adolescentes y jóvenes se interesen por lo público y lo político, mediante el desarrollo de procesos educativos en los que a partir de problemas particulares que les afectan, desarrollen competencias para participar en el diseño de propuestas específicas de solución en las que promuevan la corresponsabilidad de la comunidad y de las autoridades.

POBLACIÓN OBJETIVO

?? Jóvenes estudiantes de secundaria.

?? Jóvenes de 16 a 20 años,³ especialmente estudiantes de bachillerato y licenciatura, integrantes de agrupaciones políticas y organismos civiles, jóvenes en cumplimiento del servicio militar nacional, jóvenes que frecuentan espacios comunitarios de socialización (recreativos, deportivos, culturales).

³ Se propone este grupo de edad ya que, de acuerdo con los resultados del estudio de la participación ciudadana en las elecciones federales de 2003 elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), es en el rango de 20 a 29 años cuando se registra la participación electoral más baja, por lo que se supone que ésta se relaciona con el interés en los asuntos públicos. Reforzar la educación cívica en los jóvenes de 16 a 20 años de edad puede verse como una medida preventiva para moderar esta tendencia hacia el desinterés y la escasa participación.

ALIADOS ESTRATÉGICOS

?? Las secretarías de educación en las entidades federativas; institutos estatales de las mujeres; comisiones de derechos humanos; universidades públicas y privadas; secretarías de estado; DIF estatales; organismos civiles que trabajen temas afines; partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales.

METODOLOGÍA

Cada Junta Local Ejecutiva diseñará la estrategia para la apropiación, capacitación e instrumentación del proyecto, de acuerdo a sus necesidades.

Este proyecto se ha realizado básicamente, bajo la modalidad de taller, en el contexto del espacio escolarizado, por lo que ahora se plantea ampliar sus modalidades de instrumentación.

En la modalidad dirigida a estudiantes de secundaria, los participantes identifican un problema que les afecta a todos como miembros de la comunidad o de la escuela misma; investigan y recaban información relacionada con el problema, por ejemplo: que hay de él en las leyes, códigos, reglamentos o políticas públicas ya existentes. Con la información recabada, realizan una investigación documental y de campo para entender el origen del problema e identificar las posibles vías de acción que les permitan resolverlo. Posteriormente, elaboran una carpeta con la información más importante para documentar o presentar evidencias del trabajo desarrollado, además de un gráfico que les servirá de apoyo para hacer una presentación oral de su investigación ante las autoridades competentes u organizaciones políticas o ciudadanas y sustentar su propuesta de plan de acción para solucionar el problema.

En el caso de la modalidad destinada a grupos de jóvenes de entre 16 y 20 años, en espacios no necesariamente escolarizados, el planteamiento se desarrolla en las siguientes fases:

Primera: Se diseña una serie de talleres que en conjunto desarrollen las competencias cívicas. Estos talleres se imparten en escuelas, bibliotecas públicas, espacios de socialización, módulos de registro del IFE, juntas distritales, espacios destinados para el cumplimiento del servicio militar nacional.

Segunda: Aquellos participantes de la primera fase que muestren interés y disposición integran un grupo para iniciar la segunda fase del proyecto. Para ello, eligen un problema público que consideren que afecta a todos como miembros de la comunidad a la que pertenecen y diseñan un modelo de intervención (en interacción con las autoridades correspondientes) para resolverlo.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

1. Se diseña un taller de formación de docentes para que éstos a su vez lo multipliquen.
2. El taller será de 5 sesiones de dos horas cada una, más las horas que empleen los participantes en la investigación bibliográfica, la cual podrá realizarse en un periodo de dos a tres semanas.
3. Para aplicarlo, cada maestro tendrá la flexibilidad de desarrollar el Proyecto Ciudadano, en el tiempo que quiera asignar de su clase, en ese caso, el programa será tan corto o tan largo como él lo disponga. Regularmente ha tenido una duración de entre 3 y 6 meses.
4. En el procedimiento de instrumentación para el caso de jóvenes de entre 16 y 20 años de edad, se sugiere que el IFE y los aliados estratégicos formen multiplicadores entre estudiantes que deseen liberar el servicio social con esta actividad y jóvenes miembros de organismos civiles.
5. Los multiplicadores imparten los talleres de la fase uno e integrarán el grupo que continuará con la fase dos, de la cual serán los coordinadores.
6. Se sugiere que los talleres se conformen por grupos de no más de 15 jóvenes con la siguiente dinámica: 1) los participantes eligen uno de varios dilemas políticos que les propondrá el multiplicador; 2) se presenta información básica sobre el dilema elegido; 3) se lleva a cabo una discusión grupal; 4) se toma una decisión colectiva sobre cómo participar para resolver el problema elegido; 5) se destaca la importancia y utilidad de la participación; y 6) se explican procedimientos institucionales concretos de participación relacionados con el dilema discutido.
7. El objetivo fundamental de esta primera fase es despertar el interés de los participantes en asuntos públicos que les afectan directamente. Aquellos jóvenes que se muestren más interesados integrarán los grupos de la segunda fase, que a continuación se describe:
8. La duración de esta actividad es de 10 sesiones de trabajo, que pueden organizarse en dos sesiones por semana; cada una de dos a tres horas de duración. Durante las sesiones los participantes investigan y recaban información relacionada con el problema, revisan el marco jurídico e identifican a la autoridad responsable de resolver el problema. Finalmente desarrollan una propuesta de plan de trabajo para solucionarlo.
9. La responsabilidad de coordinar esta segunda fase recaerá en uno o dos de los jóvenes multiplicadores mencionados anteriormente. La función del Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica será apoyar el

desarrollo de las sesiones, orientando a los jóvenes coordinadores y resolviendo las dudas que surjan dentro del grupo.

10. De forma paralela y para hacer más efectivo el proceso de aprendizaje y más exitoso el diseño de plan de acción, se impartirán una serie de talleres que profundicen en el desarrollo de las competencias cívicas y se diseñarán materiales con información clara y concreta sobre: qué es y para que sirve una política pública, búsqueda de información, redacción de cartas a autoridades públicas, llamadas telefónicas con autoridades, esquema sobre las responsabilidades concretas de cada tipo de autoridad (municipal, estatal y federal), directorio de instituciones públicas y privadas a las cuales acudir, etc.

PAUTAS PARA LA EVALUACIÓN

?? El propósito último de la evaluación será conocer el nivel de cumplimiento de los objetivos del proyecto, para lo cual es necesario valorar de qué manera se modifican las conductas y comportamientos de los alumnos, particularmente en cuanto a su compromiso por:

- el ejercicio de los derechos ciudadanos.
- el cumplimiento de responsabilidades ciudadanas.
- el respeto a la legalidad.

?? La evaluación del proyecto deberá atender a las siguientes fases:

- La evaluación diagnóstica inicial que permite determinar la situación antes de iniciar la intervención educativa a fin de conocer el estado que guarda la población objetivo.
- Valorar el impacto de la metodología y estrategias didácticas utilizadas en el proceso educativo para, en su caso, hacer las correcciones pertinentes.
- Contar con elementos de información oportunos, que permitan identificar el grado de aprendizaje que se va generando para, en el caso de detectar deficiencias, intervenir de manera oportuna en su corrección.

?? Los cinco criterios a los que debe responder la evaluación del proyecto son: 1) *eficacia*, entendida como el grado de cumplimiento de los objetivos en función de los resultados alcanzados; 2) *eficiencia*, referida a la adecuada o no utilización de recursos de todo tipo (costo-beneficio); 3) *pertinencia*, relacionada con el contexto en el que se desarrolla el proyecto (demandas y problemas prioritarios de los destinatarios, políticas o programas concurrentes,

etc.); 4) *viabilidad*, como la medida o el grado en el que los resultados positivos alcanzados –el interés de los jóvenes y adolescentes por participar en la solución de problemas colectivos - se mantiene aún sin apoyos externos; y 5) *impacto*, como los efectos o consecuencias del proyecto, particularmente en la escuela y entornos inmediatos de los participantes con quienes se instrumentó el proyecto.

1.3. EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN CÍVICA INFANTIL Y JUVENIL

JUSTIFICACIÓN

Los ejercicios de participación infantil y juvenil, son herramientas educativas en tanto que propician la deliberación y la participación a partir de la reflexión sobre asuntos de la vida cotidiana, con lo que contribuyen a la construcción de una conciencia individual y colectiva que incluye el reconocimiento de las capacidades políticas y propicia la defensa de los derechos. Dichos ejercicios legitiman, a través de la experiencia vivencial, tres modalidades de participación: *Consulta Infantil y Juvenil*, *Parlamento de las Niñas y los Niños de México* y *Elección de representantes en el espacio escolar*.

Reconociendo que uno de los problemas que han afectado la participación activa de la ciudadanía es la falta de espacios públicos que promuevan el encuentro de la pluralidad, los ejercicios de participación se constituyen en la oportunidad para complementar la formación ciudadana de niñas, niños y jóvenes, en tanto que sirven como canales que propician su acercamiento con los asuntos públicos.

CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL

OBJETIVO

Abrir espacios de participación en los que niñas, niños y jóvenes ejerzan su derecho a opinar sobre temas que les interesan y planteen propuestas de atención a sus necesidades y demandas; así como promover que la sociedad en general valore, escuche y actúe en respuesta a las opiniones, inquietudes y propuestas de las niñas, niños y jóvenes al reconocerlos como sujetos de derechos.

POBLACIÓN OBJETIVO

?? Niñas, niños y jóvenes de entre 6 y 17 años de edad.

ALIADOS ESTRATÉGICOS

?? Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Secretaría de Educación Pública (SEP); autoridades educativas de las 32 entidades federativas y representantes de los medios masivos de comunicación.

METODOLOGÍA

El ejercicio de la Consulta Infantil y Juvenil requiere, para su función como proceso pedagógico, de tres etapas diferenciadas.

1. **Etapa previa:** Consiste en la definición del marco conceptual y de operación de la consulta, lo que implica la definición de las estrategias educativa, de concertación y difusión, de elaboración de materiales y de procesamiento y análisis de los resultados. Con ella se busca sensibilizar a la población respecto de la importancia de su participación, los temas de la consulta y la modalidad del ejercicio, lo que implica buscar el apoyo de autoridades educativas, organismos de la sociedad civil y medios de comunicación.
2. **Durante la Consulta:** Consiste en el despliegue de todo un operativo logístico a nivel nacional, que logre la cobertura de los espacios urbanos, rurales e indígenas, lo que hace del ejercicio una experiencia formativa en tanto que sigue los procedimientos que establece esta modalidad de participación en un sistema democrático y genera las condiciones apropiadas para que la población objetivo se involucre no sólo expresando su opinión, sino también incorporándose al proceso de ejecución del ejercicio.
3. **Etapa posterior:** Está conformada por el procesamiento y análisis de la información contenida en las boletas de la Consulta, la elaboración y edición del material de promoción de los resultados y la organización de diferentes acciones que propicien su difusión o conocimiento público para su consideración y/o atención en la definición de programas o acciones. Con ella, el instituto cierra el proceso educativo pues al dar a conocer los resultados públicamente a diferentes organismos o instituciones involucradas con los temas, hace evidente el derecho de la población infantil y juvenil a ser escuchados, y los ubica ante los adultos y las instituciones como sujetos de derecho con necesidades, demandas y

alternativas específicas a los asuntos de su cotidianidad. En el aspecto educativo formal, los resultados de la consulta infantil y juvenil sirven como insumo para trabajar la conciencia social y el compromiso cívico, en tanto que a partir de ellos se puede propiciar la organización de equipos de trabajo que, por lo menos en los espacios donde se desenvuelven, puedan llevar a cabo acciones que promuevan la atención de los problemas planteados en la consulta.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del IFE integra un documento base en el que se definen los objetivos específicos, el tema y los contenidos del ejercicio; y se describe la logística del ejercicio, que comprende: las actividades de elaboración de materiales didácticos y para la operación del ejercicio (boletas, urnas, distintivos, actas de casilla), de campañas de difusión, concertación de apoyos interinstitucionales y de instrumentación del ejercicio a nivel nacional.

También tiene a su cargo la definición del contenido y formato de los materiales didácticos que apoyarán el proceso pedagógico del ejercicio, los cuales hacen referencia a la importancia de la participación de los miembros de una sociedad en la consolidación de un sistema democrático. Tanto el contenido como el diseño de dichos materiales se somete a un proceso de evaluación por parte de grupos de niños, niñas y jóvenes.

Dado que el ejercicio está orientado a propiciar que niñas, niños y jóvenes se reconozcan como sujetos de derecho y desarrollen habilidades para la participación y la deliberación, es indispensable la planeación de una campaña de sensibilización que transmita estos mensajes.

En virtud de que el ejercicio se realiza a nivel nacional, se elaboran lineamientos específicos para que las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas concierten apoyos y espacios; programen las actividades de difusión; distribuyan el material para la consulta en cada casilla y organicen el desarrollo de la jornada; reúnan los paquetes de cada casilla y procesen la información conforme a las instrucciones.

Cuando la información es procesada por oficinas centrales, con el apoyo de alguna institución educativa, se elaboran formatos que permitan obtener información preliminar que pueda presentarse a la opinión pública en un periodo de tiempo relativamente corto.

Se presentan los resultados obtenidos a la opinión pública y se definen acciones para que, con el apoyo IFE, diversas instituciones y organismos públicos y privados puedan dar respuesta a lo expresado por los participantes.

El que el Instituto haga un primer ejercicio de análisis de la información que se genera de la consulta, obedece a que ésta ha resultado un insumo invaluable que

permite enriquecer los contenidos de los programas y otras acciones en materia de formación ciudadana que desarrolla el IFE, además de proveer de información a otras instituciones para el mismo efecto.

PAUTAS PARA LA EVALUACIÓN

El proceso de evaluación de este ejercicio debe ser de utilidad para determinar:

- ?? Si es efectivamente un espacio para la participación de todos los niños y jóvenes de México.
- ?? Si la Consulta es percibida por niños y jóvenes como un ejercicio de participación.
- ?? Si el material que se utiliza para realizar el ejercicio promueve efectivamente la participación entre la población infantil y juvenil.
- ?? Si los contenidos propician el reconocimiento como sujetos de derecho y contribuyen con los procesos de formación ciudadana.
- ?? Si las campañas de difusión son efectivas para transmitir a la población infantil y juvenil el significado de la participación.

PARLAMENTO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE MÉXICO

OBJETIVOS

- ?? Que los niños se apropien de los principios y valores de la democracia y los derechos de la niñez mexicana, mediante la realización de ejercicios de participación infantil en los que pondrán en práctica reglas de convivencia democrática a partir de su entorno, escolar y social.
- ?? Fomentar la participación infantil y propiciar un espacio donde las niñas y los niños adscritos al sistema educativo del país, opinen, analicen, deliberen y discutan en torno a la problemática que afecte a su ámbito escolar o a su comunidad, en un esquema de organización y trabajo del Poder Legislativo y formulen propuestas de solución a los diversos problemas presentados.
- ?? Difundir los resultados del Parlamento, así como llamar la atención de la sociedad y las autoridades sobre las preocupaciones y propuestas de las niñas y los niños. Asimismo, dar seguimiento a las declaraciones derivadas del Parlamento.

POBLACIÓN OBJETIVO

?? Niñas y niños inscritos en el quinto grado de primaria.

ALIADOS ESTRATÉGICOS

?? Principalmente, el H. Congreso de la Unión y la Secretaría de Educación Pública, la Organización de las Naciones Unidas para la Infancia y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Es deseable la incorporación de otras instituciones y organizaciones vinculadas a los ámbitos educativos y de promoción de los derechos humanos y la participación ciudadana.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

El Parlamento de las Niñas y los Niños de México está conformado por 300 niñas y niños representantes de sus distritos. En su elección, pueden participar las niñas y niños mexicanos que cursen el quinto grado de primaria o el tercer nivel de cursos comunitarios cuyas escuelas quieran participar. Las autoridades escolares informarán a la Junta Distrital correspondiente su intención de llevar a cabo la elección del representante escolar

El Congreso de la Unión, la Secretaría de Educación Pública y el IFE a través de sus Juntas Ejecutivas Locales y Distritales, difunden la convocatoria en las escuelas de todo el país, además de llevar a cabo otras labores de promoción.

La elección de las niñas y niños parlamentarios se lleva a cabo en dos etapas:

1. Elección del representante escolar. Los directores de las escuelas y los profesores de quinto grado difunden la convocatoria y fijan la fecha, horario y el lugar para el desarrollo de la etapa de elección en la escuela. Los interesados en participar deberán identificar y reflexionar en torno a una problemática que afecte a su comunidad o a su ámbito escolar y analizarla, junto con la propuesta de una posible solución. Los temas mediante los cuales podrán participar son los siguientes: 1) cultura, recreación y juego, 2) derechos humanos, 3) educación, 4) grupos vulnerables, 5) medio ambiente y vivienda, 6) participación infantil, 7) radio, televisión y cine, 8) salud, 9) seguridad y justicia, y 10) trabajo. (los temas son predeterminados ya que fueron desarrollados por el Congreso de la Unión, con lo cual además se intenta dar continuidad a las declaraciones de los parlamentos previos).

El día establecido, los participantes hacen una exposición oral de sus propuestas ante los grupos de quinto grado, en un ambiente en donde prevalezca el respeto, la libertad, la igualdad, el diálogo, la tolerancia y la pluralidad.

Una vez expuestas todas las propuestas los alumnos eligen, mediante su voto directo y secreto, al participante que consideren presentó mejor su propuesta. Las autoridades escolares pueden invitar a un representante de la Junta Distrital Ejecutiva del IFE, así como a los representantes de las instituciones convocantes, como testigos de honor el día de la elección en la escuela.

Las autoridades escolares, junto con los representantes de las instituciones que estuvieran presentes, seleccionarán a 2 alumnos como escrutadores, que serán los encargados de efectuar la revisión y el conteo de las boletas para determinar qué niña o niño obtuvo la mayoría de votos. El nombre de la niña o el niño electo como representante de escuela es publicado en cada escuela y registrado ante la Junta Distrital Ejecutiva del IFE correspondiente.

2. Elección de representante distrital. Las niñas y los niños electos, junto con demás alumnos, directivos y profesores, son convocados por la Junta Distrital Ejecutiva correspondiente a la convención distrital. En esta etapa, las niñas y los niños electos exponen nuevamente sus temas para posteriormente dialogar entre sí, exponiendo sus ideas, consideraciones e impresiones que cada uno experimentó en relación con el desenvolvimiento de sus iguales. Una vez concluido este ejercicio los alumnos presentes elegirán al legislador infantil propietario y al suplente. La niña o niño que obtenga la mayoría de votos ocupará el cargo de legislador en calidad de propietario. El alumno que obtenga el segundo lugar en la votación ocupará el cargo de suplente. En caso de empate, se repetirá el proceso de elección en donde surja el legislador infantil propietario y suplente. En su caso, el Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital Ejecutiva del IFE y los Vocales que lo acompañen durante la convención, tomarán la decisión para adoptar el procedimiento que permita el desempate.

Una vez que se han realizado las dos etapas de elección, conjuntamente los representantes del IFE y la Secretaría de Educación Pública en la entidad federativa informarán a los legisladores infantiles electos, familiares y autoridades escolares, sobre su traslado a la sede del Parlamento de las Niñas y los Niños de México.

Las niñas y niños parlamentarios propietarios son trasladados a la sede del parlamento, en el cual realizan actividades de inducción previas a su participación en las sesiones, como talleres sobre los valores y prácticas democráticas, así como el conocimiento de sus derechos. El trabajo del Parlamento tiene una dinámica similar al Poder Legislativo: las niñas y niños exponen sus temas y desarrollan conclusiones en comisiones, posteriormente tienen unan Sesión Plenaria y finalmente se emite una declaratoria con las conclusiones de los trabajos.

PAUTAS PARA LA EVALUACIÓN

Se evaluarán los conocimientos de los niños parlamentarios en torno a los principios y valores de la democracia, los derechos de la niñez, así como su percepción de la participación y deliberación como instrumentos para resolver problemas.

Se diseñará un cuestionario adecuado a la edad de las niñas y niños parlamentarios en el cuál se les harán preguntas como: ¿Qué piensas tú que es la democracia? ¿Cuáles son los derechos de las niñas y los niños? ¿Por qué crees que es importante participar en el Parlamento? ¿Crees tú que es posible que personas que tienen diferentes opiniones respecto de cómo resolver un problema puedan ponerse de acuerdo? ¿Qué virtudes o habilidades crees que deba tener alguien que participa en un parlamento?

El cuestionario se enviará a las 300 Juntas Distritales Ejecutivas a fin de que lo apliquen a las niñas y niños parlamentarios electos en las convenciones distritales. Posteriormente, remitirán una copia de esta información a las oficinas centrales.

Este ejercicio se aplicará a las niñas y niños parlamentarios una vez que hayan concluido los trabajos del Parlamento. Se puede aplicar de manera directa (en papel a cada niña y niño) o bien de manera abierta mediante un ejercicio de debate. Las respuestas que den se compararán con las que dieron antes del Parlamento y se analizarán a partir de una muestra.

METAS 2005-2010

Principalmente, lo que se espera es que las niñas y niños parlamentarios adquieran conocimientos relativos a los valores de la democracia a los derechos que les corresponden como niños. Asimismo, se proyecta que adquieran una noción positiva de la participación y la deliberación, que asuman el diálogo y la deliberación como herramientas necesarias para la resolución de problemas y que reconozcan que un buen parlamentario debe tener cualidades como ser tolerante, tener capacidad de comunicación con los demás, reconocer la valía de los argumentos contrarios etc.

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES EN EL ESPACIO ESCOLAR

OBJETIVO

Que los alumnos, a partir de los procesos de elección de sociedades o mesas directivas de alumnos, lleven a la práctica valores y principios fundamentales de la democracia, que conozcan las diferentes etapas de un proceso electoral y la normatividad que las regula, desarrollen las destrezas correspondientes y se apeguen a las normas que darán certeza y transparencia al proceso de elección y la confiabilidad de los resultados.

POBLACIÓN OBJETIVO

?? Alumnos de primaria, de secundaria, y de bachillerato.

ALIADOS ESTRATÉGICOS

?? Autoridades educativas federales y estatales y Organismos electorales locales.

METODOLOGÍA

El desarrollo del proyecto está apoyado de dos materiales básicos que sirven de guía a profesores y alumnos, y proporciona elementos pedagógicos necesarios para su instrumentación. El primero es un manual, que está dirigido a todas aquellas personas que instrumentarán el ejercicio en los tres niveles educativos (primaria, educación secundaria y nivel medio superior), y el segundo es el Código Escolar Electoral, cuyo objetivo es regir los procedimientos mediante los cuales se desarrollará el ejercicio cívico⁴.

El ejercicio de elección escolar se desarrolla en las siguientes fases:

- ?? Convocatoria y campañas
- ?? Preparación de la Jornada Electoral Escolar.
- ?? La Jornada Electoral Escolar.
- ?? Resultados de la Jornada Escolar Electoral.

⁴ Este material es adecuado a los ordenamientos que rigen la elección de las sociedades o mesas directivas de alumnos de cada nivel educativo.

En cada una de las etapas se desarrollan distintas actividades que vienen descritas en el manual anteriormente mencionado. Asimismo contiene la descripción de las actividades que le corresponde realizar a cada integrante de las mesas de votación.

Este ejercicio de participación y elección tiene como propósito familiarizar a la población estudiantil con el ejercicio del derecho a elegir (el voto) así como con prácticas cívico-electorales. Una de las formas más fáciles de inducir ese comportamiento democrático es el de organizar, dentro de los programas académicos oficiales, una versión escolar del proceso constitucional de elección de representantes.

Un aspecto a reforzar para los futuros ejercicios de esta naturaleza será el de favorecer la generación y debate de propuestas entre candidatos y comunidad educativa, así como el seguimiento, a partir de la elección de las sociedades o mesas directivas de alumnos, del desempeño de las mismas y el cumplimiento de sus compromisos de campaña.

PAUTAS PARA LA EVALUACIÓN

Dadas las características del ejercicio, y partiendo de que se trata de un ejercicio educativo mediante el cual los estudiantes eligen, en un proceso democrático, a quienes habrán de ser sus representantes, se requiere de una evaluación de tipo cualitativa que permita conocer en un primer momento los avances que tienen los alumnos en cuanto al desarrollo y aplicación de valores que lleva implícito un ejercicio de elección. En este sentido se debe considerar que se trata de una evaluación constante basada en la observación minuciosa de las conductas de quienes participan en el proceso. Por otro lado y no de menos importancia, se debe evaluar también de manera cualitativa la organización y participación del resto de la comunidad educativa que se ve involucrada en el desarrollo de ejercicios de esta naturaleza

El ejercicio también implica una evaluación cuantitativa que permita calcular el número de estudiantes que participan en el proceso de elección, así como la cantidad de votos emitidos, que no necesariamente reflejan el número total de participantes.

En cuanto a la evaluación cualitativa, se trata de apreciar durante el proceso y a mediano plazo:

- ?? los avances que tienen los estudiantes con relación a las competencias democráticas, a través de la participación, el análisis y la reflexión educativa, (juicio crítico, capacidad de análisis, participación, resolución de conflictos, diálogo, etc)
- ?? los elementos teóricos, de juicio y actitudinales que los estudiantes pongan en práctica a fin de desarrollar su capacidad de análisis y de discusión que

les permitan tomar decisiones personales y colectivas que contribuyan al mejoramiento de la sociedad.

En este sentido se debe tener en cuenta que una evaluación cualitativa tiene que ser constante y periódica, es decir, es necesario reforzar continuamente los valores y las actitudes que permitan desenvolverse en sociedad y favorezcan la convivencia democrática.

A fin de llevar un registro que permita detectar si verdaderamente el ejercicio está promoviendo prácticas democráticas y elevando el grado de interés en asuntos colectivos en los alumnos y por ende, el nivel de participación de los mismos, la evaluación tiene que ser cuantitativa y concreta, pues es importante abarcar datos numéricos que tienen que ver con el nivel de participación por parte de los estudiantes y por parte de la comunidad educativa en general.

2. Desarrollo inicial de proyectos

Los tres proyectos que se presentan en este apartado corresponden a iniciativas formuladas por el Comité Técnico de Especialistas que coadyuvó en la elaboración del programa estratégico. Su propósito general es proveer alternativas para la instrumentación de la política de educación cívica.

Atienden de manera particular a los **Objetivos 1 y 2** de este programa y responden a las líneas de acción programática **2, 4 y 5** (Promoción del debate público acerca de la democracia y la ciudadanía, Educar para la participación en la vida pública y el ejercicio de ciudadanía y Fortalecimiento del tejido social, respectivamente).

La descripción de cada uno de estos proyectos plantea la manera en que éstos pueden ser desarrollados. Por su naturaleza, se considera que los mismos pueden iniciarse en el año 2005, cada uno con grados de avance distintos.

2.1. EL VOTO: UNA VÍA PARA CAMBIAR LA SOCIEDAD

JUSTIFICACIÓN

El voto libre y secreto, como derecho político fundamental de toda democracia, brinda a los individuos la oportunidad de llamar la atención sobre sus necesidades e intereses generales, y demandar que las autoridades políticas lleven a cabo acciones para satisfacerlas.

En una democracia moderna la legitimidad de las autoridades políticas depende en gran parte de la participación de los ciudadanos en los procesos electorales. En las últimas elecciones federales el abstencionismo ha ido aumentando hasta alcanzar casi 60% en el 2003. Este fenómeno no sólo afecta a un partido político en particular sino al sistema político democrático en general. Al socavar la legitimidad de las autoridades, un alto índice de abstencionismo también reduce el apoyo y la cooperación de los ciudadanos en las políticas públicas y acciones de gobierno.

Si en una democracia el voto es: una vía de comunicación entre gobernantes y gobernados; un canal indispensable para que las demandas ciudadanas lleguen a las instituciones del Estado: un medio de control de los gobernados sobre los gobernantes; un instrumento para la rendición de cuentas.

Entonces, además de organizar las elecciones, y asegurar su transparencia, el IFE, mediante la divulgación de la cultura política democrática y el desarrollo de competencias cívicas, debe contribuir a elevar el nivel y la calidad de la participación electoral como una condición necesaria para fortalecer la ciudadanía democrática en México

OBJETIVOS

?? Incrementar la intención de votar entre la población que participe en este proyecto mediante procesos educativos que permitan revalorizar al voto como mecanismo importante de transformación e incidencia ciudadana en lo público, así como desarrollar competencias cívicas básicas para la el ejercicio del voto libre y razonado.

?? Dotar de contenidos educativos a las tareas de capacitación electoral para que su función no sólo se limite a realizar sus labores de manera adecuada sino a sensibilizar a los ciudadanos sobre la importancia de las elecciones para la resolución pacífica de los conflictos sociales y la rendición de cuentas de los gobernantes.

POBLACIÓN OBJETIVO

?? Ciudadanía en general, con énfasis en aquellos que presentan mayores niveles de abstencionismo⁵

?? Mujeres y Hombres adultos, quienes por su condición económica o laboral presentan mayores riesgos de sufrir coacción para ejercer su derecho al voto.

⁵ Cada entidad y distrito electoral, con base en los resultados derivados del estudio de participación electoral del proceso electoral federal 2003 y de otros estudios, deberán determinar los públicos prioritarios para este proyecto. Es decir, aquellos que en su ámbito geográfico son quienes menores niveles de participación han registrado.

?? Capacitadores electorales, funcionarios de casilla y observadores electorales

?? Público políticamente atento para la formación de multiplicadores, representantes de los medios de comunicación, militantes de partidos y agrupaciones políticas.

ALIADOS ESTRATÉGICOS

?? Institutos Estatales Electorales; partidos y agrupaciones políticas; instituciones de educación superior; medios de comunicación y líderes de opinión; organizaciones civiles y sociales e instituciones públicas diversas de los tres niveles de gobierno.

METODOLOGÍA

A partir de los lineamientos del marco pedagógico de la política de educación cívica, se diseñará una serie de actividades formativas enfocadas a que los participantes conciban el ejercicio de su derecho al voto, como la vía para lograr cambios sin violencia en la sociedad, el medio que permite a los ciudadanos contar con un sistema de rendición de cuentas para controlar los posibles abusos de quienes están en el poder, un instrumento que posibilita la intervención de los ciudadanos en el gobierno y que brinda la oportunidad de atender sus necesidades e intereses generales y demandar acciones para que sean satisfechos⁶.

La instrumentación de este proyecto será de manera permanente con énfasis durante los procesos electorales federales y locales.

Dado que está dirigido a población con características muy diversas, deberá adaptarse de acuerdo con el perfil de cada uno de los grupos arriba presentados.

En el caso de los ciudadanos en general, se contempla trabajar por medio de un taller que desarrolle los temas arriba expuestos a partir de preguntas detonadoras, material didáctico claro y sencillo y actividades grupales (debate, socio drama, exposición, cine comentado).

Para el grupo de capacitadores y observadores electorales, el proceso de formación, deberá incluir los temas mencionados, además de los contenidos de capacitación electoral. Para el caso de los procesos electorales locales se propiciará el diseño conjunto con las autoridades electorales correspondientes.

Para el último grupo enunciado, se contemplan talleres, así como conferencias con especialistas.

⁶ Estos temas fueron tomados de la obra de dos autores Ralf Dahrendorf (*Después de la democracia*) y Amartya Sen (*Desarrollo y Libertad*).

En todos los casos se otorgarán constancias de participación.

Las actividades incluirán, en todos los casos, material didáctico sobre delitos electorales y compra y coacción del voto, los cuales atentan contra los derechos de la ciudadanía por incidir y participar en los asuntos públicos.

Los temas se podrán impartir de manera independiente o secuencial, con diferente duración y en diversas modalidades como: talleres, cursos, conferencias, etc., o de manera integral. Cualquiera de las dos modalidades no debe tener una duración mayor a dos horas y media. Asimismo, para cada tema se integrará una “carpeta maestra”, que contendrá material de apoyo para el Vocal y los posibles multiplicadores responsables del proyecto: materiales didácticos, lecturas, así como propuestas de ejercicios y dinámicas grupales.

Este proyecto se podrá aplicar conjuntamente con otros proyectos dirigidos a población adulta, como complemento de su formación ciudadana. Asimismo, un aspecto relevante a considerar en su instrumentación es el diseño de diversas estrategias de convocatoria que motiven e interesen a los públicos destinatarios a participar. Para ello, las alianzas estratégicas con instituciones públicas son fundamentales.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

1. Diseño del manual de procedimientos y elaboración de los ficheros didácticos
2. Capacitación de multiplicadores (Vocales del ramo Locales y Distritales y aliados estratégicos)
3. Planeación estratégica para la implementación del proyecto en todo el país.
4. Piloteo del proyecto
5. Ajustes finales
6. Implementación
7. Evaluación acorde a los objetivos del proyecto.

PAUTAS PARA LA EVALUACIÓN

- ?? Para el primer grupo (ciudadanía en general): se medirá la intención de votar de los participantes antes y después de la impartición de los talleres (entre más aumente el número de participantes que cambian su intención de NO participar a participar, la valoración será mayor); además de que se organizará un simulacro de toma de decisión colectiva antes y después de

la impartición de los talleres para medir el uso de las competencias: (*ejercicio de la razón pública, regla de la mayoría, respeto a los intereses de las minorías y solución pacífica de conflictos*). Se elaborará una lista de control para cada simulacro y se compararán para medir los cambios.

?? Para el grupo de capacitadores y observadores electorales: antes y después de la impartición del taller, el grupo llevará a cabo una lluvia de ideas sobre el tema *la importancia del voto*; se evaluará si la lista de conceptos mejoró en cantidad y calidad respecto a los conocimientos que se manejaron en el taller.

?? Para el tercer grupo: se diseñarán versiones específicas para este grupo, tanto de la lluvia de ideas o mapa mental, como del simulacro descritos para los otros grupos. Se registrarán los cambios para evaluar la adquisición de competencias.

La evaluación la llevaran a cabo los propios multiplicadores con los formatos diseñados en la DECEyEC. La información se recopilará en una base de datos por público objetivo por entidad.

METAS 2005-2010

En general las metas a lograr con el presente proyecto, se podrían describir en términos de que los participantes en los talleres muestren cambios que nos permitan inferir que están adquiriendo las competencias deseadas. Para las elecciones federales del 2006 el objetivo sería aplicar el proyecto en grupos previamente seleccionados. Para las elecciones federales del 2009, el objetivo sería que la totalidad de CAES, observadores electorales, representantes de todos los partidos políticos y APN'S con registro hayan tomado este taller y se obtengan resultados positivos en el promedio de la evaluación.

ACCIONES PARA 2005

La realización del proceso electoral federal 2005-2006 demanda ubicar de manera prioritaria este proyecto para 2005. De esta manera, las acciones que deberán contemplarse son:

- Identificación de grupos de población que en cada distrito electoral y entidad presentan mayores índices de abstencionismo (la referencia inmediata son las elecciones federales de 2003) para realizar talleres específicos dirigidos a ellos.
- Elaboración de materiales didácticos que señalen de manera sencilla y directa la importancia de los procesos electorales y la participación ciudadana, con base en los conceptos clave desarrollados en el presente proyecto.

- La inclusión de criterios y contenidos cívico-educativos en la estrategia de capacitación electoral para la integración de mesas directivas de casilla, así como en la campaña institucional de promoción del voto.
- La realización de este taller en el programa de capacitación que se dirigirá a los capacitadores-asistentes electorales.

2.2. RED DE COMUNICACIÓN Y APOYO PARA LA EDUCACIÓN CIUDADANA

JUSTIFICACIÓN

Desde los inicios de su actuación, el Instituto ha participado en el impulso del conocimiento y la práctica de la educación ciudadana en otras organizaciones e instituciones, a través de la organización de diversos eventos comunes de estudio y el establecimiento de múltiples convenios de colaboración con ellas para el desarrollo e instrumentación de acciones educativas en torno a la ciudadanía y la democracia.

La pertinencia de continuar con esta línea de acción se reafirma a la luz de los planteamientos del marco teórico, que resaltan la importancia de contar con un denso tejido de redes sociales que asocien al ciudadano con el espacio público a fin de que este ejerza efectivamente la ciudadanía; la percepción de que todo mecanismo institucional y público que detone organización social y apego a la legalidad fortalecerá la acumulación de una cultura irreversiblemente democrática y la necesidad de que tanto las instituciones del Estado como las organizaciones civiles cuenten con políticas educativas que desarrollen en el sujeto las capacidades democráticas que requiere para la participación.

La continuidad de la línea requiere, sin embargo, un cambio de enfoque operativo que le permita tanto al IFE como a las demás instituciones incrementar el efecto de sus esfuerzos que en múltiples ocasiones resultan inconexos y faltos de sinergia. La experiencia en otros campos de actividad pública y en el ámbito educativo mismo muestra que la constitución de redes de apoyo y comunicación es una modalidad que incrementa la ejecución común de acciones, la construcción compartida de significados, así como de un mayor aprendizaje organizacional de las tareas propias del campo. De ahí que se vea conveniente adoptar esta forma organizativa para canalizar la colaboración del IFE con otras entidades públicas y privadas.

OBJETIVOS

General: Constituir un espacio de comunicación y apoyo que promueva aprendizajes organizacionales en torno a la educación ciudadana.

Particulares: se buscará alentar especialmente los siguientes aprendizajes organizacionales:

?? Visión estratégica de la formación ciudadana.

?? Gestión participativa de proyectos educativos.

?? Metodologías activas.

?? Evaluación y seguimiento de proyectos.

?? Liderazgo pedagógico.

También específicamente se buscará incorporar al proyecto a los siguientes públicos:

?? Personal de las instituciones oficiales que por mandato de ley están involucradas en el desarrollo de una cultura democrática y de las organizaciones sociales que tengan entre sus funciones la educación de ciudadanos (organismos electorales locales, secretarías de educación estatales, asociaciones cívicas y políticas, etcétera.)

?? Personal de las vocalías de capacitación electoral y educación cívica del IFE.

METODOLOGÍA

Este proyecto adopta como punto de partida la convicción de que el desarrollo de la capacidad para formar ciudadanos en una institución u organización sólo es posible si los integrantes de la misma valoran positivamente esa función, saben cómo impulsarla y se habilitan para propiciarla. Por tal razón, impulsa una serie de actividades conectadas con esos tres objetivos, agrupadas en dos frentes de trabajo:

1. La formación básica de los formadores.

La apertura de este frente de trabajo tiene como propósito desarrollar en los responsables los aprendizajes que requieren en su papel de formadores de ciudadanos. Con ello se busca que los formadores se apropien de conocimientos, metodologías y técnicas básicas que les permitan mejorar su trabajo formativo.

Propuestas pedagógicas para este propósito:

- ?? *Talleres regionales* en los que, mediante la demostración práctica de experiencias, los formadores se apropiarán de los conocimientos y maneras de proceder que pueden llevar a mejorar la capacidad formativa de las instituciones.
- ?? *Seminario interactivo* en el que, mediante la comunicación vía Internet organizada por la DECEYEC, se discutirán tópicos sobre la educación ciudadana que permitan fundamentar e instrumentar mejores propuestas de formación ciudadana.

2. Intercambio de saberes y experiencias sobre la educación ciudadana.

Este frente de trabajo pretende incentivar el intercambio de saberes y experiencias entre las unidades del IFE y de otras instituciones u organizaciones que llevan a cabo tareas de formación ciudadana con el propósito de fortalecer su desempeño.

Para ello, el IFE promoverá la conformación de una red interinstitucional e intrainstitucional de unidades operativas que desarrollen tareas de formación ciudadana, a fin de compartir los aprendizajes y las realizaciones que cada una de ellas considera valioso dar a conocer.

Esta red se integrará en torno a las siguientes actividades:

- ?? *Encuentros entre unidades* para dar a conocer los proyectos en los que cada una está trabajando, así como concertar acciones con otras unidades en torno a objetivos comunes.
- ?? *Revisión de experiencias* en las que unas unidades podrán aprender de manera práctica la forma en que otras unidades resolvieron un determinado problema de formación ciudadana. Para llevar a cabo la revisión, se programarán visitas a experiencias relevantes, desde el punto de vista del marco teórico y metodológico del programa estratégico, y exitosas, desde el punto de vista de la experiencia misma.
- ?? *Formadores que enseñan a otros formadores*, consistente en la conformación de grupos de “formadores prácticos” que se pondrán a disposición de quienes inician una experiencia semejante a la suya para acompañarlos en su propósito.
- ?? *Sección formativa en el portal de Internet del IFE*, mediante la cual se propiciará la comunicación a distancia entre las unidades y se pondrán a disposición de las mismas diferentes informaciones, en forma de foros, páginas temáticas o noticias, además de recursos para la gestión educativa y el desempeño pedagógico directo con los destinatarios.

El diseño de los talleres regionales y del seminario interactivo estará a cargo de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del IFE. Los talleres serán impartidos por personal que provenga, preferentemente, de la misma región en que se desarrollará cada uno de ellos; mientras que el seminario será coordinado por personal de la DECEYEC. La invitación a participar en ambos tipos de eventos, será abierta.

En el caso de la red, se efectuará un diagnóstico por entidad para detectar a las instituciones y organizaciones que tienen experiencias valiosas que compartir, así como a las que deseen enlazarse para aprender. Todas ellas serán invitadas a participar en la red en forma interpersonal. La DECEYEC coordinará directamente los encuentros y la sección formativa del portal; la organización de las visitas y los enlaces con los “formadores que enseñan a otros formadores”, será responsabilidad de la vocalía de Capacitación Electoral de la Junta Local en que éstos se ubiquen.

METAS 2005-2010

Actividades	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<i>Talleres regionales</i>	Impartir en tres regiones	---	Impartir en tres regiones	Impartir en tres regiones	---	Impartir en tres regiones
<i>Seminario interactivo</i>	Diseño y prueba de una discusión mensual	Organizar una discusión mensual	Organizar una discusión mensual	Organizar una discusión mensual	Organizar una discusión mensual	Organizar una discusión mensual
<i>Encuentros de unidades de formación</i>	Organizar un encuentro	---	Organizar un encuentro	Organizar un encuentro	---	Organizar un encuentro
<i>Revisión de experiencias exitosas</i>	Instalar un centro de demostración	---	Instalar un centro de demostración	Instalar un centro de demostración	---	Instalar un centro de demostración
<i>Grupos de formadores - pares</i>	Constituir un grupo de formadores	---	Constituir un grupo de formadores	Constituir un grupo de formadores	---	Constituir un grupo de formadores
<i>Página educativa en el portal de Internet del Instituto</i>	Diseño y prueba de las secciones	Cambio mensual de contenido	Cambio mensual de contenido	Cambio mensual de contenido	Cambio mensual de contenido	Cambio mensual de contenido

PAUTAS PARA LA EVALUACIÓN

La evaluación del proyecto considerará dos dimensiones del aprendizaje:

1) El *personal*, que a su vez se abordará, por una parte, en los participantes de los talleres, el seminario o los intercambios de la red y que se medirá con los procedimientos e instrumentos tradicionalmente utilizados para este propósito (ensayos, solución de casos, etc.) y por otra parte, el de los ciudadanos

destinatarios de los proyectos que hayan sido gestados o modificados en el seno de la red, que se medirá con un test de competencias.

2) El *organizacional*, que se tratará de valorar a través de las modificaciones que hayan sido introducidas efectivamente a los procesos de formación de las instituciones u organizaciones de los participantes, después de haber sido aprendidas por los mismos en los talleres, el seminario o los intercambios de la red.

2.3. EVALUACIÓN CIUDADANA DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO

JUSTIFICACIÓN

En nuestro país no existen antecedentes para este tipo de proyecto, el ejemplo más cercano de una estrategia exitosa similar es el caso de Costa Rica, donde desde hace 10 años se ha instrumentado el proyecto denominado “El Estado de la Nación”, que consiste en una evaluación sistemática, con el concurso de una vasta red de ciudadanos e instituciones académicas y de gobierno, de los avances y pendientes de la democracia de ese país en términos de cumplimiento de derechos y de desempeño del gobierno.

En años recientes se han impulsado dos experiencias concretas de ejercicio de una “Auditoría Ciudadana sobre la Calidad de la Democracia”, en las que, usando instancias de evaluación basadas en espacios públicos, con la participación de académicos destacados, así como encuestas y grupos de enfoque, se han analizado a fondo las percepciones y diagnósticos que los ciudadanos costarricenses tienen sobre su propia vida política.

La realización de un proyecto de esta naturaleza en México puede significar un avance importante para contribuir al desarrollo de la vida democrática y responde a varios de los criterios y postulados de la política de educación cívica del IFE:

- ?? La importancia de que la democracia mexicana se fortalezca mediante el ejercicio libre, informado, tolerante y razonado de la deliberación ciudadana.
- ?? El impacto educativo de la deliberación y la participación en la vida pública
- ?? La trascendencia del papel del Estado en la construcción de la conciencia ciudadana, mediante prácticas concretas que vinculen directamente al ciudadano con el ejercicio público a partir de su incorporación en procesos de consulta, elaboración, concertación y evaluación tanto de las leyes como de políticas públicas.

?? El reconocimiento del IFE como órgano autónomo e imparcial con capacidad de convocatoria para generar sinergias que favorezcan la participación, y por ende la formación ciudadana, en aras de contribuir al desarrollo de la vida democrática mexicana.

Con la realización de un proyecto de esta naturaleza, el IFE puede fortalecerse como un órgano de Estado que, efectivamente, reconoce y promueve el derecho de la ciudadanía a evaluar la calidad de su democracia. En efecto, el IFE contribuirá, al igual que lo hace con la organización de elecciones libres y transparentes, al desarrollo de la vida democrática en México.

OBJETIVOS

- ?? Propiciar la creación de mecanismos e instancias públicas de análisis y debate sobre la calidad de la democracia mexicana.
- ?? Facilitar, mediante métodos y prácticas específicas, el desarrollo de competencias ciudadanas diversas, así como el aprendizaje colectivo sobre el significado y contenidos de la democracia: el debate público informado sobre la calidad de la vida pública, la evaluación de la existencia o no de oportunidades para el desarrollo social y cultural de la ciudadanía y la verificación de la correspondencia operativa entre instituciones del Estado y el cumplimiento de derechos.

POBLACIÓN OBJETIVO

Miembros de instituciones educativas (ante todo universidades), organizaciones sociales y civiles, representantes de los medios de comunicación, así como ciudadanos en general que deseen hacer uso de sus capacidades de juicio crítico aplicadas a la evaluación de la calidad de la democracia.

ALIADOS ESTRATÉGICOS

- ?? Instituciones públicas federales y estatales; Cámaras de Diputados y de Senadores; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; Partidos políticos; Instituciones académicas; Organizaciones civiles y sociales y Medios de comunicación.

METODOLOGÍA

Este proyecto pretende ir construyendo en el tiempo la capacidad colectiva de evaluación de la vida pública a través de ejercicios progresivamente más complejos y amplios sobre diversas dimensiones de interés ciudadano. Para ello es imprescindible la vinculación de capacidades académicas, institucionales y

mediáticas en un esfuerzo conjunto de ejercicio de la razón pública que, dado el tamaño y complejidad de nuestro país, deberá avanzar por etapas y regiones antes de lanzar un ejercicio nacional.

En primera instancia, se promoverá la creación de un comité técnico a nivel nacional encargado de definir la organización técnica y social de la evaluación (modelo central), así como realizar un cabildeo y explicación públicas de sus funciones en el ánimo de lograr la cooperación de los poderes de la nación, los partidos políticos y las principales organizaciones sociales y civiles del país; es decir, deberá lograr un mandato fundado en un acuerdo sobre los estándares mínimos de la calidad de la vida democrática a la que como nación aspiramos.

En segundo lugar, será necesario convocar a los actores políticos y los poderes del Estado para establecer un mandato a esta comisión sobre la base de un reconocimiento de la conveniencia de contar con evaluaciones independientes y participativas de la vida pública, las cuales señalen los horizontes deseables de la construcción democrática. Este paso puede plantearse directamente en un nivel nacional o en un nivel estatal y/o regional, dependiendo del interés y colaboración de las instituciones académicas y de la disposición de los actores políticos e institucionales.

En tercer término, habrá de establecerse una estrategia específica para el trabajo de campo, que deberá estar compuesta por una combinación de métodos cualitativos y cuantitativos, de espacios de debate abiertos a la ciudadanía, de eventos públicos sucesivos y complementarios y de instancias de consulta diseñadas para facilitar la expresión de la opinión pública.

Finalmente, deberá procederse a la realización misma del trabajo de campo para reunir los resultados, procesarlos y presentarlos en una serie de foros y seminarios que nuevamente induzcan al debate y a una evaluación del trabajo mismo. En este proceso será central la creación de espacios de intercambio de opiniones entre académicos, ciudadanos y representantes de los poderes del Estado. El ciclo culminará con la publicación de los resultados y el inicio de un nuevo ciclo de evaluación.

METAS 2005-2010

Metas	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Creación del primer comité técnico nacional y de comités estatales						
Seminario impartido por especialistas costarricenses para que compartan su experiencia y asesoren en su adaptación al caso mexicano.						
Prueba piloto de la evaluación ciudadana, a nivel estatal o municipal						
Instrumentación del primer ejercicio de evaluación ciudadana a nivel nacional						
Renovación gradual del Comité Técnico Nacional y de los comités estatales						
Instrumentación del ejercicio de evaluación ciudadana a nivel regional y local en todo el país.						

PAUTAS PARA LA EVALUACIÓN

La evaluación de los esfuerzos deberá diseñarse junto con el ejercicio mismo. La reflexión sistemática y pública es un eje central de todo este programa, de manera que los balances de lo que se hace son parte central de su propio quehacer. La Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral deberá recibir un informe trimestral de las actividades preparatorias de la Evaluación Ciudadana, y aprobar el proyecto definitivo de la primera experiencia una vez elaborado. El monitoreo de avances se hará mensualmente una vez iniciado formalmente el proceso.

La evaluación se fundará en el grado de cumplimiento de los objetivos planteados y en la capacidad del programa para desarrollar las competencias y habilidades en la ciudadanía que han sido antes enunciadas. El conjunto de la experiencia como ejercicio en continua evolución y extensión, deberá entenderse en un proceso de desarrollo de largo plazo que buscará consolidar la idea del ejercicio crítico de la razón pública en la cultura política nacional.

3. Pruebas piloto

El proyecto que se presenta en este apartado está vinculado con el **Objetivo II** y la línea de acción programática **4**, relativa a educar para la participación en la vida pública y el ejercicio de ciudadanía.

Debido a que su propósito final es desarrollar un modelo de educación ciudadana para adultos, que pueda ser adaptado a distintos ámbitos de la vida pública que sean de interés de los públicos prioritarios a los que se dirija, se plantea la realización de una prueba piloto durante el año 2005, en seis municipios del país.

3.1. CONSTRUYAMOS JUNTOS UN MEJOR GOBIERNO

JUSTIFICACIÓN

La realización de un proyecto de esta naturaleza responde a varios de los criterios y planteamientos de la política de educación cívica del IFE, a saber:

- ?? La importancia de mantener una visión de la democracia que vaya más allá de la libertad de elección y del voto y que coloque en el centro la deliberación y la participación ciudadana.
- ?? La dificultad que representa para la ciudadanía definir el espacio público y el privado, así como su relación con lo político, además de la dificultad de vincular todo esto con su vida diaria.
- ?? Los efectos formativos de la participación en la vida pública para favorecer la construcción de ciudadanías democráticas.
- ?? La importancia de abordar a los sujetos de la acción educativa a partir de temas o problemáticas que les resultan importantes para su vida cotidiana y en las que su intervención puede generar un beneficio directo.
- ?? El reconocimiento del papel del IFE como órgano de estado con capacidad de convocatoria para generar sinergias que favorezcan la participación y la formación ciudadana en distintos temas de la vida pública.

Es por ello que se ha pensado en diseñar una propuesta educativa que, en colaboración con otras instancias, promueva la participación ciudadana para incidir en mejores condiciones de vida y por ende, en la generación de mayores condiciones para el ejercicio de derechos.

Lo anterior, a partir de involucrarse en el análisis, generación de propuestas y seguimiento de las acciones gubernamentales en los ámbitos prioritarios para la funcionalidad de la vida cotidiana y el acceso y disfrute de derechos ciudadanos en comunidad, tales como: educación, salud, vivienda, seguridad pública y servicios públicos (agua potable, alcantarillado, drenaje, electrificación, etc.).

A través de las competencias cívicas que se puedan desarrollar con los participantes de este proyecto y del conocimiento de sus derechos y responsabilidades reconocidas en diversos ordenamientos legales, será posible dotarlos de las habilidades necesarias para poder participar activamente y ejercer sus derechos ciudadanos para evaluar, identificar prioridades y generar propuestas de solución, de tal manera que junto con sus autoridades, construyan un municipio mejor para las generaciones presentes y futuras.

En su instrumentación debe considerarse de manera prioritaria la atención de grupos que enfrentan mayores dificultades para el ejercicio de sus derechos.

Con la realización de un proyecto de esta naturaleza, el IFE podrá avanzar en el diseño de un modelo –flexible e integral- de educación cívica para adultos, el cual pueda adaptarse a más temas públicos que sean prioritarios en las diversas regiones del país.

Con el diseño de dicho modelo, el IFE contribuiría, al igual que lo ha hecho con el sistema educativo nacional, a formular concepciones, procedimientos y metodologías que favorezcan la formación ciudadana de distintos sectores de la sociedad mexicana –particularmente de quienes enfrentan mayores dificultades para el acceso y ejercicio pleno de sus derechos- en colaboración con las instituciones públicas que por ley tienen la encomienda de atenderles y de generar mecanismos de participación ciudadana, así como con organizaciones civiles y sociales.

OBJETIVO

Contribuir al desarrollo de competencias cívicas de población adulta en situación de marginalidad, con el fin de dotarles de herramientas e interesarlos en intervenir en el mejoramiento de las condiciones de vida de sus comunidades y fortalecer los mecanismos de ley que regulan la participación ciudadana en asuntos públicos.

POBLACIÓN OBJETIVO

?? Mujeres y hombres adultos

?? Autoridades locales

ALIADOS ESTRATÉGICOS

- ?? Autoridades locales, estatales y federales
- ?? Instituciones de educación de adultos
- ?? Organismos civiles

METODOLOGÍA

Este proyecto comprende tres fases de desarrollo:

Primera.- Con apoyo de los talleres y materiales que ha diseñado el IFE, se facilitará la reflexión del grupo sobre el concepto amplio de democracia y sobre el hecho de que la participación ciudadana no puede restringirse al ejercicio del voto, sino que debe ampliarse a fin de influir en el logro de mejores condiciones para el acceso y disfrute de derechos.

Durante los talleres se abordarán temas con los que se profundizará al respecto de valores democráticos tales como diálogo, tolerancia y participación y se mostrará un mosaico de ejemplos exitosos de participación ciudadana, en los que el resultado obtenido haya representado una mejora para la comunidad, para lo cual será necesario utilizar las prácticas exitosas que documente el IFE derivadas tanto de proyectos propios, como de otras organizaciones sociales (presentadas no sólo en textos, sino en videos, fotos y de ser posible, facilitando visitas de intercambio, o comunicación vía Internet en las plazas comunitarias donde exista este servicio).

Para ello, se utilizarán algunos módulos de talleres ya existentes en el IFE sobre democracia y sus valores. En el caso de la transmisión de experiencias exitosas, fundamental para motivar a los ciudadanos a partir de casos concretos, se requerirá terminar la recopilación que está haciendo el IFE y reunir un buen número de ejemplos de otras instituciones públicas, así como de organizaciones de la sociedad civil.

Segunda.- Con la participación de los aliados estratégicos del IFE en el proyecto, se presentará la opción de influir en los destinos de sus comunidades, a partir del conocimiento y aplicación de diversos mecanismos de participación ciudadana en la vida pública, establecidos en ordenamientos legales (federales, estatales y municipales). Para cubrir los objetivos de esta fase, será necesario que de manera previas se investigue y sistematicen diversos ordenamientos legales que reconozcan y regulen la participación ciudadana en asuntos públicos.

Tercera.- En esta etapa, se explicarán los mecanismos de participación que existen en diversos ordenamientos legales y se les motivará a efectuar un ejercicio práctico para aplicar las competencias adquiridas. Se proporcionarán herramientas

específicas para el caso práctico, tales como: elaboración de diagnósticos comunitarios, presupuestos participativos, diseño de mecanismos para ejercer la contraloría social, elaboración de propuestas de política pública, etc.

En lo que se refiere a las autoridades, el proceso ayudará a sensibilizarlos sobre la importancia de la participación ciudadana para el éxito de su función y el bien de la comunidad. Ello ayudará, en general, a consolidar los lazos de cooperación y confianza necesarios entre los ciudadanos y sus autoridades.

El IFE participará en la tercera fase en los talleres donde se proporcionará la información y en caso de que el grupo decida poner en práctica las competencias adquiridas, su responsabilidad será sólo la de recabar información al final del proceso para la evaluación y sistematización del ejercicio.

Para el desarrollo de esta fase, será necesario preparar materiales especiales en los que se incluyan dinámicas de análisis y desarrollo de casos. En cuanto a la información específica de los temas o ámbitos que hayan definido los participantes, se buscará el apoyo de los aliados estratégicos para la planeación de los módulos, así como la regionalización de contenidos para favorecer una mejor comprensión.

PAUTAS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO

?? El propósito último de la evaluación será conocer el nivel de cumplimiento del objetivo del proyecto, el cual se puede desplegar de la siguiente manera:

?? Desarrollar competencias cívicas, tales como: 1) perspectiva social y búsqueda del bien común, 2) manejo y resolución de conflictos, 3) diálogo, 4) respeto y valoración de la justicia y legalidad, 5) conocimiento, respeto y ejercicio de los derechos humanos, 6) convivencia y participación democráticas, 7) ejercicio democrático de la autoridad y control ciudadano del poder, etc.

?? Desarrollar habilidades para la participación, tales como: 1) diálogo y debate, 2) toma de decisiones, 3) análisis de información, 4) interacción con instituciones públicas, 5) mecanismos para ejercer la contraloría sociales, etc.

?? Promover la participación de adultos en situación de marginalidad en la búsqueda de mejoras a las condiciones de vida de sus comunidades, a partir de los mecanismos de ley existentes.

?? El diseño de la evaluación del proyecto, deberá atender a las siguientes necesidades:

?? Valorar el impacto de la metodología y estrategias didácticas utilizadas en el proceso educativo y, en su caso, hacer las correcciones pertinentes (en

los procedimientos, materiales, dinámicas, capacidad de los multiplicadores, etc.).

?? Contar con elementos de información oportunos que permitan identificar el grado de aprendizaje que se va generando para, en caso de detectar problemas, intervenir de manera oportuna en su corrección.

?? Identificar factores de riesgo y áreas de oportunidad con el fin de realizar los ajustes necesarios y modificaciones necesarias que den viabilidad al proyecto en diversas circunstancias y condiciones de operación.

?? La evaluación del proyecto debe considerar el proceso (el antes y después de la intervención educativa), así como los resultados del proyecto (impactos logrados en las comunidades, grupos atendidos, municipios abarcados de acuerdo a lo programado, etc.)

?? Las fases de la evaluación, y sus respectivos énfasis, serán los siguientes:

Planificación e instrumentación.

El proyecto deberá ser sometido a una prueba piloto durante 2005, en 6 municipios de la República Mexicana, con el propósito de establecer la viabilidad inicial del proyecto.

La selección de los municipios deberá de atender los siguientes criterios:

?? Ser de alta o muy alta marginalidad.

?? Contar con el apoyo de autoridades municipales y federales para que el proyecto pueda realizarse hasta la fase 3.

?? Contar, de preferencia, con organizaciones de la sociedad civil que estén interesadas en apoyar el proyecto en los municipios seleccionados.

Dicha prueba piloto deberá dar respuesta a las necesidades de evaluación del proyecto enunciadas anteriormente y su ejecución será responsabilidad de los equipos de los órganos desconcentrados correspondientes, bajo la coordinación de personal de oficinas centrales.

Ejecución.

Implica un seguimiento puntual de cómo se están llevando a cabo las acciones con el propósito de garantizar el flujo de información permanente que permita la toma de decisiones oportunas, tanto en lo referente a la eficacia de los recursos

como a la efectividad de las actividades desarrolladas (tácticas, didácticas, de gestión, etc.).

En esta fase se deberá indagar sobre el logro de resultados a mediano plazo, con base en los indicadores, tanto de resultados como de impacto, que se definan a partir de los resultados de la prueba piloto.

Asimismo, deberán considerarse los instrumentos y mecanismos que permitan identificar aquellos factores, internos y externos, que inciden positiva o negativamente en el desarrollo del proyecto y sus resultados.

Finalización.

Los cinco criterios a los que debe responder la evaluación del proyecto son: 1) *eficacia*, entendida como el grado de cumplimiento de los objetivos en función de los resultados alcanzados; 2) *eficiencia*, referida a la adecuada o no utilización de recursos de todo tipo (costo-beneficio); 3) *pertinencia*, relacionada con el contexto en el que se desarrolla el proyecto (demandas y problemas prioritarios de los destinatarios, políticas o programas concurrentes, etc.); 4) *viabilidad*, como la medida o el grado en el que los resultados positivos alcanzados –la participación ciudadana en los asuntos públicos- se mantiene aún sin apoyos externos; y 5) *impacto*, como los efectos o consecuencias del proyecto sobre la comunidad que habita en el municipio en el que se realizó el proyecto.

Sistematización.

Un aspecto de especial importancia, es que las experiencias que se lleven a cabo en este proyecto sean debidamente documentadas y sistematizadas por los grupos participantes, con apoyo del IFE y los aliados estratégicos.

METAS 2005-2010

Metas	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Establecer los convenios de colaboración necesarios con los Aliados Estratégicos para la realización de las pruebas piloto en los municipios seleccionados						
Recopilación de experiencias exitosas						
Contar con los resultados de una prueba piloto en 6 municipios del país para determinar viabilidad inicial del proyecto.						
Instrumentar, en colaboración con diversas instituciones públicas y privadas, un concurso para premiar a gobiernos municipales que promueven la transparencia y la participación ciudadana.						
Instrumentar 600 convenios con gobiernos municipales para realizar el proyecto.						
Aumentar la participación ciudadana en asuntos de interés público, en por lo menos el 50% de los 1,295 municipios de Alta y Muy Alta Marginación.						
Contar con un modelo educativo para la formación ciudadana de adultos, que pueda ser adaptado a diversas temáticas de la vida pública.						

4. Criterios para el diseño de otra serie de proyectos

Las iniciativas de este apartado atienden al **Objetivo IV** y **V** del programa y están vinculadas a las líneas de acción programática 7,8, 9 y 10.

Se presentan sólo las finalidades que habrán de alcanzar y se plantea que puedan diseñarse durante 2005 a fin de iniciar su instrumentación a partir del año 2006.

4.1. Investigación sobre el nivel de desarrollo de competencias cívicas de la población mexicana

A lo largo de todo el programa estratégico se ha insistido en la importancia de profundizar en diagnósticos que atiendan la diversidad que caracteriza a México y permitan conocer a mayor detalle cuál es el nivel de competencias de sus habitantes. Ello repercutirá en el diseño de procesos educativos más pertinentes y de impacto.

Finalidades:

?? Indagar el nivel de competencias cívicas de los ciudadanos de las diversas regiones del país.

Para instrumentar un proyecto de investigación de esta naturaleza, que acompañe y fortalezca las acciones y procesos que deriven de la política de educación cívica del IFE, será necesario reforzar y ampliar los vínculos con centros e instituciones de investigación, regionales y estatales.

Para ello, se plantea que durante 2005 se realice una convocatoria abierta a diversos centros e instituciones de investigación -nacionales, regionales y locales- con el propósito de conformar un grupo interdisciplinario que coadyuve en el diseño de propuestas y metodologías de investigación que permitan un estudio de esta magnitud. El objetivo sería que durante 2005 se diseñe una propuesta de investigación que pueda ser presupuestada para el ejercicio fiscal de 2006.

4.2. Sistematización de experiencias exitosas

Finalidades:

?? Sistematizar experiencias educativas propias y ajenas de formación cívica, como base de conocimiento indispensable para nuevas situaciones.

La sistematización requerirá del diseño de procesos específicos que permitan al IFE apoyar a quienes impulsaron la experiencia para desarrollar esta labor e identificar experiencias modelo, que puedan ser retomadas y ampliadas. Otras acciones que se desprenden de esta iniciativa son la identificación de instituciones y organizaciones que llevan a cabo actividades de promoción de la participación ciudadana a nivel nacional y estatal, la firma de convenios o adición de este punto en los ya existentes, el diseño de fichas que permitan documentar la experiencia para poder estandarizar su presentación, etc.

Para la difusión de estas experiencias, se podrá diseñar un software que permita la identificación geográfica de la experiencia, así como su estratificación, de acuerdo a variables tales como las características del lugar en el que se desarrolló (rural/urbano), la población objetivo que atendió, la institución que lo realizó, el tipo de proyecto (político, económico, social, etc.).

Dicha base deberá actualizarse y difundirse de manera permanente y su acceso será para todo público.

Asimismo, se contempla la identificación de programas y mecanismos de participación y acceso a la información que han ido incorporando diversas instituciones, con el propósito de apoyar los proyectos educativos encaminados a favorecer la participación ciudadana en la vida pública.

Con esta línea, el IFE puede consolidarse como un referente para la divulgación y promoción de prácticas educativas que construyan ciudadanía.

4.3. Sensibilización en torno a la educación ciudadana

Finalidades:

?? Sensibilizar y movilizar a las organizaciones y a los ciudadanos para que se involucren en procesos de formación cívica. No pretende brindar formación

ciudadana en sí misma, sino disponer a los destinatarios para involucrarse en la misma.

Una línea central que debe abordarse en un proyecto de esta naturaleza es la revalorización de lo público y lo político, así como revisar el público objetivo y criterios educativos de las labores institucionales de difusión.

Asimismo y dada la importancia de que el Instituto en su totalidad asuma el compromiso de contribuir a la construcción de ciudadanía democrática, este proyecto deberá dirigir acciones al propio personal del IFE, tanto del servicio profesional electoral como de su estructura administrativa.

Vertientes básicas:

- ?? Sensibilizar a los funcionarios del IFE para que se comprometan en las labores educativas y actúen en congruencia con los principios democráticos.
- ?? Sensibilizar a los ciudadanos sobre la necesidad de aprender a actuar como tales.
- ?? Sensibilizar a las organizaciones sociales y a las instancias oficiales respecto a la necesidad de impulsar procesos de educación cívica en las poblaciones-objetivo.
- ?? Cooperar en la difusión y el intercambio de las experiencias de educación ciudadana entre las organizaciones que ya las hayan generado y las que desean iniciarlas.

4.4. Profesionalización del personal del IFE

Un elemento central de la propuesta pedagógica es la *congruencia* que debe prevalecer entre el contexto educativo y los valores democráticos. De ahí la importancia de que se fortalezcan las propias competencias cívicas de los funcionarios del IFE.

Para ello, se recomienda realizar una evaluación *diagnóstica* con el propósito de reconocer las competencias cívicas de los funcionarios de la rama administrativa y del Servicio Profesional Electoral (SPE) del IFE.

Dicha evaluación proporcionaría las bases para diseñar programas específicos de formación, dirigidos a dichos funcionarios; además de que su aplicación debería contemplarse de manera permanente, con el fin de medir los avances y el impacto de los programas de formación.